

Jesús Ovidio Cobo.
Abogado

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO- CUNDINAMARCA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO
RADICADO: 2020 – 0286
DE: MARCLOR S. A. S.
CONTRA: SUPISCINA S. A. S.

JESUS OVIDIO COBO, en condición de apoderado de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, comedidamente me permito:

1. Presentar LIQUIDACION DEL CREDITO, en los siguientes términos:

Intereses moratorios desde el día 06-08-2020 hasta el día 27-11-2020	\$ 4.087.268,88
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Adjunto escrito con pormenores de la liquidacion.

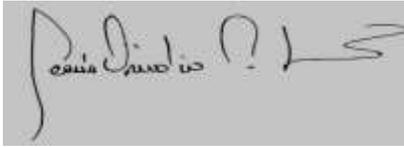
A la anterior liquidación del crédito, con el fin de efectuar pago total de la obligación, se le ha de sumar las agencias en derecho:

Primera instancia: \$1´000.000
Segunda instancia: \$ 2.320.000

2. Solicitar al despacho, con el fin de que se efectuó pago total de la obligación, haga entrega de los dineros que reposan consecuencia de medidas cautelares, a la parte demandante la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7´407.268.88) y el saldo de dineros ponerlo a disposición de la demandada.
3. Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación y proveer la respectiva cancelación de medidas cautelares emitiendo los oficios del caso.

Jesús Ovidio Cobo.
Abogado

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Jesús Ovidio Cobo'.

JESÚS OVIDIO COBO.
C. C. No. 19'339.296 de Bogotá.
T. P. No. 72.124 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL = $[(1 + \text{TASA EFECTIVA ANUAL})^{\text{Elevada a la } (1/12) - 1} \times 12]$.

JUZGADO: PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO- CUNDINAMARCA

DEMANDANTE: MARCLOR S. A.

DEMANDADO: SUPISCINA S. A. S.

PROCESO: EJECUTIVO RAD. No. 2020 -0286

CAPITAL

\$ 53.084.362,00

Periodo Liquidado Interés de Mora		DIAS A LIQUIDAR	INTERES ANUAL (según superbancaria)	INTERES MENSUAL DE MORA PARA EL PERIODO, esto es 1 y 1/2 veces el % corriente	Interés Diario	CAPITAL DEBIDO	VALOR INTERES DEL PERIODO
DESDE	HASTA						
6-ago-20	31-ago-20	26	18,29	2,04	0,07	\$ 53.084.362,00	\$ 938.883,84
1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	2,05	0,07	\$ 53.084.362,00	\$ 1.086.514,31
1-oct-20	31-oct-20	31	18,09	2,02	0,07	\$ 53.084.362,00	\$ 1.108.446,25
1-nov-20	27-nov-20	27	17,84	2,00	0,07	\$ 53.084.362,00	\$ 953.424,47

TOTAL INTERES DE MORA

\$4.087.268,88

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO

\$4.087.268,88

SON

CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS